

Asunción, 0 OCT. 2015

Nota CGR N° 439

Ref.: Informe Final en el marco de la Resolución de CGR N° 450/14 "Inspección Técnica a las obras públicas encaradas por la Universidad Nacional del Este (UNE), correspondiente a los ejercicios fiscales 2013, y primer semestre del 2014".

SEÑOR FISCAL GENERAL:

Tengo el agrado de dirigirme a Su Excelencia en el marco de las funciones y atribuciones conferidas a la Contraloría General de la República por la Constitución Nacional y la Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República".

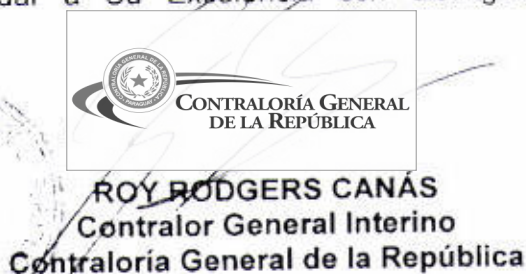
En dicho contexto, este Organismo Superior de Control remite adjunto a la presente nota, copia autenticada del Informe Final resultante en el marco de la Resolución CGR N° 450/14 "Inspección Técnica a las obras públicas encaradas por la Universidad Nacional del Este (UNE), correspondiente a los ejercicios fiscales 2013, y primer semestre del 2014", foliado desde 01 hasta 96.

Asimismo, el nuevo análisis elaborado por la Unidad de Gestión Misional competente de esta Institución en el marco de los procesos de fiscalización, en base a los descargos realizados por la Universidad Nacional del Este (UNE), foliado desde 01 hasta 70, para los fines pertinentes, a los efectos de comunicar los perjuicios patrimoniales detectados, cuyo monto asciende a G. 1.066.027.094 (Guaraníes un mil sesenta y seis millones veintisiete mil noventa y cuatro).

Hago propicia la ocasión para saludar a Su Excelencia con distinguida consideración.



ALFREDO DAVID BARUA M.
Secretario General



ROY RODGERS CANÁS
Contralor General Interino
Contraloría General de la República

A SU EXCELENCIA
FRANCISCO JAVIER DÍAZ VERÓN, FISCAL GENERAL
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
MINISTERIO PÚBLICO

RRC/B/agg